República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., trece (13) de marzo de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2022 00406** 00

Surtido en debida forma el envío desde el 12 de octubre de 2022 1:32 p.m. del oficio No. 1518, al canal digital notificacionesjudiciales@gobiernobogota.gov.co, mediante el cual, se le informó el embargo y retención de la quinta parte que exceda el salario mínimo mensual legal vigente que devengue la ejecutada **YULLY ANDREA RODRÍGUEZ AMÓN,** como empleada o contratista, sin que se hubiere acreditado su cabal cumplimiento, requiérase a la **ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**, para que, dentro del término improrrogable de cinco (5) días contados a partir del recibo del telegrama, se sirva informar el trámite dado al referido documento, so pena de imponer la sanción contemplada en el numeral 3° del artículo 44 del estatuto procesal civil.

Adjúntese copia del auto y referido documento.

NOTIFÍQUESE (2).
NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **17** hoy **14/03/2023** a la hora de las **8:00** A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c0ca74bfc12729eb6acba584a5186d91d9c6b9f73263ba1545feca5ca6177f8**

Documento generado en 10/03/2023 05:39:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica